

NORMAS LEGALES

ENERO 2019

[25.01.2019 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 018-2019/SUNAT.](#)- Aprueban el procedimiento específico “Reparación – Mantenimiento de Rancho de Nave”, DESPA-PG.18.01 (Versión 1). Este procedimiento específico regula el trámite de salida de las mercancías calificadas como rancho de nave o provisiones de a bordo a la zona secundaria **para reparación o mantenimiento**, y su posterior reingreso a zona primaria

[25.01.2019 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 016-2019/SUNAT.](#)- Aprueban el procedimiento general “Rancho de Nave”, DESPA-PG.18 (Versión 2). Que resulta necesario aprobar una nueva versión del citado procedimiento a fin de adecuarlo a la normativa vigente e incorporar mejoras en el proceso de despacho del indicado régimen como la utilización del **formulario electrónico** de la declaración aduanera de mercancía;

[25.01.2019 D.S. Nº 004-2019-JUS TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.](#)- Mediante D.Leg. Nº 1272 se modificó la Ley Nº 27444 y derogó la Ley Nº 29060 Ley del Silencio Administrativo, esta norma ahora deroga al D.S. Nº 006-2017-JUS que aprobó el TUO anterior. **Nuevo TUO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.**

[10.01.2019 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS Nº 003-2019/SUNAT.](#)- Del **01.01.2019 al 30.6.2019 NO SE SETERMINARÁ NI SANCIONARÁ las infracciones consistentes en** No implementar las medidas de seguridad dispuestas por la autoridad aduanera; o no cautelen, no mantengan o violen la integridad de estas o de las implementadas por la Administración Aduanera, por otro operador de comercio exterior o por los administradores o concesionarios de los puertos, aeropuertos o terminales terrestres internacionales, por disposición de la autoridad aduanera.

Requisitos:

1. Que la infracción derive del incumplimiento de una obligación prevista en el procedimiento específico **Uso y Control de Precintos Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad**, **CONTROL-PE.00.08 (versión 2)**.
2. Que la infracción sea distinta a la violación del precinto colocado por la autoridad aduanera.

[10.01.2019 D.S. Nº 005-2019-PCM.](#)- Declaran el año 2019 como el **“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

[03.01.2019 RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 316-2018/SUNAT.](#)- Modifican el procedimiento general “Importación para el Consumo”, DESPA-PG.01 (versión 7).

